

Reconocimiento de Créditos por Estudios Oficiales

➔ **Cómo solicitarlo:** Generador de la Solicitud en PDF.

➔ **Cuándo:** en el plazo máximo de **15 días hábiles** a contar desde el mismo día en que el/la estudiante formaliza su matrícula (a excepción de los vinculados a los Traslados de Expediente, que se regularán por dicho procedimiento).

➔ **Documentación a acompañar a la solicitud:**

- 1- Fotocopia de D.N.I o documento identificativo (*Obligatorio).
- 2- Fotocopia del Plan de Estudios cursado, autenticado por el Centro correspondiente .
- 3- Planes docentes de las asignaturas objeto de reconocimiento, autenticados por el Centro correspondiente.
- 4- Certificado Académico Personal (*Obligatorio, salvo para estudiantes de la UEx, en cuyo caso se admite la Acreditación de notas).
- 5- Otros documentos (Opcional).

(Documentos 2 y 3 : Obligatorios, excepto cuando se procede de la Facultad de Educación y Psicología o de los Grados de Educación Infantil o Primaria de la Facultad de Formación del Profesorado o del Centro Universitario Santa Ana).

➔ **Consulta aquí la lista de Reconocimientos Automáticos entre titulaciones de la UEX**

Reconocimiento de créditos por otras actividades

➔ **Cómo solicitarlo:** Generador de la Solicitud en PDF.

➔ **Cuándo:**

- 1 al 15 de febrero
- 1 al 15 de junio
- 1 al 15 de septiembre



➔ **Documentación a acompañar a la solicitud:**

- Fotocopia de D.N.I. o documento identificativo (*Obligatorio).
- Certificación del responsable de la actividad, con indicación de participación, dedicación en N° de Créditos ECTS y, si procede, evaluación (*Obligatorio).
- Otros documentos (Opcional)

➔ **Consulta aquí la tabla de reconocimientos por otras actividades**